



# GEGSA

GRANADA EVENTOS GLOBALES • AYUNTAMIENTO DE GRANADA

## GRANADA EVENTOS GLOBALES S.A.

### Contratación

EXPTE.: 73/2013  
PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

## PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARTICULARES QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DE GRADAS PARA EL ESTADIO MUNICIPAL NUEVO LOS CÁRMENES

### INDICE

1. ANTECEDENTES
2. OBJETO DEL CONTRATO
3. CARACTERISTICAS TECNICAS DEL MATERIAL SUMINISTRADO
4. PAUTAS Y NORMATIVA A APLICAR PARA EL DISEÑO Y MONTAJE DE LAS GRADAS
5. PAUTAS Y NORMATIVA A APLICAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS GRADAS
6. DOCUMENTACIÓN PARA EL LICITADOR.
7. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR.

### ANEXO I: PLANOS DEL ESTADIO EN FORMATO PDF.

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS

#### 1. ANTECEDENTES

El Estadio Municipal Nuevo Los Cármenes siendo la sede del equipo de fútbol de la Ciudad, será el contenedor de un acontecimiento deportivo de especial trascendencia durante la temporada 2013-2014, dado que en el mismo la citada entidad deportiva jugará en la 1ª división del Fútbol español.

Todo ello generará una gran afluencia de público por lo que está justificada la necesaria ampliación del aforo del Estadio, que aunque de manera provisional se garantiza mediante la instalación de unas gradas desmontables.

En consecuencia dado el evento comprometido durante la temporada 2013-2014, se hace necesario para los intereses de esta sociedad la licitación del contrato de arrendamiento de unas gradas que cubran las esquinas del Estadio del Fútbol y otras zonas a señalar en el mapa adjunto, como bocas de acceso al terreno de juego y otras.

#### 2. OBJETO DEL CONTRATO

El objeto del contrato es el suministro, montaje y alquiler durante un periodo máximo de dos años, de cuatro gradas desmontables en la zona de las esquinas del Estadio



## **GRANADA EVENTOS GLOBALES S.A.**

### **Contratación**

de Fútbol, y puertas de acceso al terreno de juego denominadas %maratón+existentes en las esquinas del fondo D-B y fondo C-B.

El suministro de las gradas o tribunas incluirá todo tipo de materiales, medios de montaje y desmontaje, medidas de seguridad y salud, asientos cómodos con respaldo y de color uniforme en cada tribuna, numeración visible de butacas, señalítica (butacas, vomitorios y tribunas), gastos de redacción y visado de los proyectos y certificados de instalación.

El suministrador deberá realizar y tramitar a su costa los proyectos de instalación, la dirección de obra, los certificados de instalación-estabilidad y plan de emergencia de cada grada, así como cualquier otra documentación exigida por GEGSA necesaria para la obtención de la autorización municipal referente a la utilización de las gradas tantas veces como sea necesario durante la duración del contrato.

El objeto del contrato incluye también el mantenimiento de la grada y la reposición de los asientos, emisión de al menos dos certificados anuales de estabilidad (cuyo momento determinará GEGSA) y mientras dure el contrato. La oferta deberá incluir el desmontaje de la estructura a la finalización del contrato.

Las capacidad aproximada de las tribunas objeto del contrato, situadas en las esquinas son de 700 a 800 asientos por grada, según la propuesta que se indique por el licitador, y, sin perjuicio de introducir, además de las esquinas, los vomitorios de acceso al césped denominadas puertas maratón que se han señalado previamente.

La necesidad de poner a la venta las entradas por medios telemáticos con anterioridad a la adjudicación de esta licitación, implica necesariamente generar unos planos de distribución de las gradas compatibles con la mayor parte de fabricantes y normativa aplicable. El licitador está obligado a facilitar planos de distribución de plazas para generación de ticketing.

El resto de distribución de plazas se corresponderá a aquella que el licitador desarrolle en su oferta técnica pero cumpliendo con el número de plazas aproximado por esquina de 700 a 800.

### **3. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS DEL MATERIAL SUMINISTRADO**

Conjunto de características particulares que deberán cumplir las gradas ofertadas por el licitador:

- La totalidad de los materiales instalados deberán contar con una antigüedad máxima de 4 años. GEGSA se reserva el derecho de rechazar a criterio de sus técnicos cualquier material que presente un estado de conservación considerado como NO APTO o aquel del que el adjudicatario no pueda acreditar su antigüedad. Esto será causa de exclusión de la licitación.
- La longitud de la grada debe ser variable escalonándose para adaptarse a la forma de la estructura del Estadio, garantizando el máximo aprovechamiento del espacio y aforo así como la presencia, estética e integración de la grada en el edificio. Para garantizar dicho aspecto la grada tendrá que ser modulable en el ancho en múltiplos de como máximo cincuenta centímetros y en el largo en múltiplos de unidades de filas.
- En el caso de que la oferta del licitador fuese considerada como la más ventajosa para los intereses de la sociedad, GEGSA se reserva el derecho de realizar una visita



## **GRANADA EVENTOS GLOBALES S.A.**

### **Contratación**

de inspección de los materiales objeto del suministro para comprobar que el material ofertado se corresponda físicamente con el que se vaya a suministrar.

- Los elementos utilizados para el montaje de las gradas no deberán presentar reparaciones, soldaduras o modificaciones para utilizarse para un propósito para el cual no han sido diseñadas y deberán estar certificados y revisados por el fabricante de los mismos.

- Todos los materiales metálicos serán de aluminio o de acero galvanizado, no admitiéndose elementos estructurales o de revestimiento en madera, Se deberá aportar certificado de galvanización en su caso. Se excluye de lo anterior los asientos.

- Para garantizar la correcta visual, la pendiente de la grada en las esquinas será como mínimo de treinta y cinco centímetros. En los vomitorios de acceso al césped o puertas maratón, la diferencia de altura entre filas será como mínimo de veinticinco centímetros, pudiendo variar de forma progresiva hasta al menos treinta y cinco centímetros dentro de la misma grada para garantizar la calidad de la visual de los espectadores.

- La subestructura modular portante multidireccional será de tubo de acero ST 37/52, diámetro 48,3 milímetros.

- El recubrimiento frontal de la contrahuella se hará con planchas de metal perforadas.

- Las barandillas traseras serán de, al menos, 1,40 metros.

- Los asientos deberán tener un color uniforme (aunque es posible la elección de diferente coloración de algunas de las plazas al objeto de diferenciar las plazas VIP, prensa, o ).

- En el caso de que cualquier parte de la tribuna (asientos u otros elementos) sea de material plástico se acreditará el tratamiento o composición del material para resistir las inclemencias meteorológicas durante su vida útil (estabilización contra rayos ultravioletas) así como inflamabilidad.

- En el caso de que cualquier pieza de la grada sea de madera se acreditará el tratamiento o composición del material para resistir las inclemencias meteorológicas durante su vida útil así como los certificados de ignifugación de acuerdo al CTE.

- Las gradas no deberán presentar espacios o huecos libres que puedan causar caída de objetos a la base de la grada.

- Se instalará una red de protección, con el certificado de resistencia al fuego requerido, ante posible caída de objetos sobre las salidas con una altura mínima 2,50 m.

- Las barandillas de protección para los usuarios serán instaladas en todo el perímetro del graderío y escaleras de acceso y evacuación, debiendo tener una altura que garantice adecuadamente la seguridad. Esta altura deberá tomarse desde cualquier punto de las plataformas de circulación y escaleras y desde la parte superior de los respaldos de los asientos instalados en la parte trasera y laterales de las gradas. Las barandillas serán de barrotes verticales con una separación de 10 cm-12 cm entre barrotes. Las barandillas no podrán tener ningún balanceo.

- Las escaleras de acceso a las gradas deberán presentar elementos antideslizantes para evitar accidentes. Las escaleras de acceso se integrarán a libre elección, en forma de vomitorio o de escalera exterior.

- Las gradas deberán tener instaladas su toma de tierra que deberán estar justificadas y certificadas por la dirección de obra.



## **GRANADA EVENTOS GLOBALES S.A.**

### **Contratación**

- El montaje (y desmontaje si no se ejerce la opción de compra) de las gradas se corresponderá con las especificaciones técnicas y/o proyectos del fabricante de las mismas.
- Todas las gradas presentarán la siguiente señalización: Grada, vomitorio (indicación de filas), filas, asientos. En la parte trasera de cada grada se deberá reconocer el número de grada de forma visual, con un tamaño adecuado para que desde el control de accesos se reconozca perfectamente la grada a la que se accede. En los accesos dentro de la grada por los que los espectadores deban acudir a su asiento, deberá estar marcado "desde fila o asiento X a fila o asiento X" para su fácil ubicación dentro de la grada. Cada butaca tendrá que ir numerada para la correcta identificación del asiento de cada usuario.
- Las gradas tendrán su plan de emergencia y se señalarán según el mismo. Este plan de emergencia se anexará al plan de autoprotección de GEGSA.
- Una vez terminado el montaje se realizará una limpieza de las gradas y de las zonas de montaje, debiendo de retirarse a vertedero autorizado a cuenta del adjudicatario todos los desechos producidos durante el proceso de montaje (botellas de agua, palets, cajas, plásticos, etc.).

#### **4. PAUTAS Y NORMATIVA A APLICAR PARA EL DISEÑO Y MONTAJE DE LAS GRADAS**

Las tribunas deberá de ir ubicadas en el lugar especificado por los planos que se adjuntan como anexo.

Se deberá cumplir en todos sus apartados la norma UNE EN 13200/1 septiembre 2006, y en cuanto a los asientos UNE-EN 13200-4 (marzo 2008), así como el CTE cuando sea posible y documentos de desarrollo especialmente (documento básico de seguridad en caso de incendio). La Dirección de Obra certificará que la instalación, una vez terminado el montaje, cumple con los requisitos impuestos por la normativa y está en condiciones para su uso. Por lo tanto, se designará por parte de la empresa adjudicataria un Director de Obra con titulación técnica homologada en España en Ingeniería, Arquitectura o similar, el cual se encargará de dirigir el montaje (y desmontaje de las gradas) y emitirá un certificado final de montaje, visado por el Colegio Oficial correspondiente a su titulación, justificando el cumplimiento de la normativa vigente y que garantice las condiciones de solidez estructural, buena construcción, correcto montaje y garantía de buen estado para su utilización. GEGSA se reserva el derecho de contratar directamente al Director de Obra, asumiendo el adjudicatario su total autoridad para dirigir los trabajos.

El material suministrado a la obra estará en perfecto estado de conservación, prohibiéndose el material pintado o el que no disponga o tenga deteriorados los certificados emitidos por el fabricante.

Se certificará la máxima velocidad del viento para su utilización y la posibilidad de instalar carteles publicitarios o carteles de ánimo a los deportistas.

El montaje y desmontaje de las gradas deberá considerarse como una obra de construcción de acuerdo con lo estipulado en el Real Decreto 1627/1997 por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud en las obras de construcción.

Todo el montaje de las gradas se corresponderá con las especificaciones técnicas y/o



## **GRANADA EVENTOS GLOBALES S.A.**

### **Contratación**

proyecto de montaje del fabricante, incluyendo todos los elementos auxiliares que el fabricante proponga (pasadores de inmovilización, bases para las patas, etc.).

El ancho de las gradas permitirá el uso correcto del resto del Estadio no interfiriendo con los flujos de público. Su diseño no debe desmerecer la estética del Estadio y el entorno, ni la de los eventos que se desarrollarán en él.

La altura inicial de las gradas y forma se deben adaptar al edificio garantizando la visibilidad desde todas las plazas del evento, para lo que el adjudicatario deberá adjuntar planos de diseño mostrando la visibilidad mínima de las plazas.

### **5. PAUTAS Y NORMATIVA A APLICAR PARA EL MANTENIMIENTO DE LAS GRADAS**

Tras la recepción del montaje de las tribunas se iniciará el periodo de mantenimiento.

Anualmente se realizarán al menos dos inspecciones cuyas fechas se concretarán con GEGSA. Estas inspecciones incluirán, sin coste alguno para GEGSA, todos los trabajos necesarios que acrediten la estabilidad de la estructura así como su estado óptimo para su utilización por el público. Igualmente se realizarán sin coste para GEGSA (salvo desperfectos provocados por actos vandálicos o uso indebido) las reposiciones de asientos y otros elementos sujetos a desgaste. Se redactará y visará en cada inspección un Certificado de Estabilidad.

Los trabajos a realizar y puntos a revisar serán, entre otros, los siguientes:

#### **Estructura portante:**

- Construcción completa y conexiones bien fijadas
- Sin hundimientos o bases sueltas
- Cerramientos, telas, redes, etc. sin desperfectos y fijados

#### **Estructura superior:**

- Revestimientos, recubrimientos y pavimentos (de pasillos, escaleras, gradas, etc.) completos, fijados y sin huecos
- Barandillas completas y fijadas
- Asientos completos y en línea

#### **Vomitorios y escaleras:**

- Barandillas completas y fijadas
- Escalones limpios y fijados
- Acabados y uniones en buen estado
- Cerramientos, telas, redes, etc. sin desperfectos y fijados

Además, durante los eventos, y siguiendo las instrucciones de GEGSA, los técnicos de la citada entidad y los del adjudicatario deberá realizar una revisión previa a la apertura de las tribunas al público que compruebe su estado óptimo y otra posterior al cierre que revise, repare o sustituya los elementos dañados.

### **7. DOCUMENTACIÓN PARA EL LICITADOR**

El licitador dispone de la siguiente documentación para elaborar su oferta:

- Planos del Estadio de Fútbol al objeto de estudiar la distribución de las gradas y la formulación de la propuesta técnica que se estime oportuna.



**GRANADA EVENTOS GLOBALES S.A.**  
**Contratación**

Además, a petición previa de los licitadores mediante comunicación vía correo electrónico, se organizará una visita conjunta con todos los interesados el día por la zona de instalación.

**8. DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR**

El licitador deberá presentar en su oferta una propuesta técnica detallada que encaje con el número aproximado de plazas demandado por GEGSA en cada grada y que como mínimo deberá contener:

- Encaje de las gradas en la zona propuesta y la distribución de las mismas Todo ello garantizando la estabilidad estructural y rigidez del sistema, que además deberá asegurar uniones fuertes.
- Estudio de visibilidad de las gradas.

El licitador deberá garantizar en su diseño la visibilidad de TODAS las filas.

- Documentación Técnica. Se deberá aportar el fabricante de las gradas, año de fabricación de los elementos, descripción exacta de las gradas, proyecto y/o especificaciones técnicas de las gradas, certificados de los elementos
- Proyecto de montaje de las gradas mismas.
- Planificación del suministro y montaje de las gradas.
- Estudio de los tiempos de evacuación y emergencias.
- Señalización de las gradas.

En previsión de posibles reposiciones debidas a actos vandálicos, el licitador deberá presentar en su oferta (sobre C) un cuadro de precios unitarios lo suficientemente extenso y que será la base para cualquier valoración de las reparaciones a realizar.

Granada 3 de julio de 2013  
El Director de Organización, Eventos y Deportivo,  
Ignacio Pipó Malgosa